

Información de Trámite

Nombre Trámite	DEPÓSITOS DE ESPECIES MONETARIAS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	Las Entidades Financieras pueden solicitar depósitos de especies monetarias en billetes de dólares de cualquier denominación y/o monedas fraccionarias de dólar de Estados Unidos, en las ventanillas de recepción de depósitos de las Entidades Financieras en la Casa de Moneda, Zonal Guayaquil y Zonal Cuenca.
¿A quién está dirigido?	Entidades del Sistema Financiero Nacional solicitan el depósito de especies monetarias en billetes de dólares de cualquier denominación y/o monedas fraccionarias de dólar de Estados Unidos, en las ventanillas de recepción de depósitos de las Entidades Financieras en la Casa de Moneda, Zonal Guayaquil y Zonal Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • depósitos de especies monetarias
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud de depósito de billetes y monedas. • Especies monetarias en billetes de dólares de cualquier denominación y/o monedas fraccionarias de dólar de Estados Unidos
¿Cómo hago el trámite?	1. Enviar a través del correo electrónico depositosbceq@bce.ec el F-SEM-005 Solicitud de depósito de especies monetarias de las entidades del sistema financiero nacional, con el fin de consolidar el listado de depositantes para la programación de la recepción. 2. Entregar el valorado físico vs. solicitud de depósito de especies monetarias de las entidades del sistema financiero nacional 3. Recibir: Acta recepción de depósito y comprobante contable. Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 09h00 a 15h00.

- **Casa de la Moneda – Sangolquí:** Vía Amaguaña Km 2/12 y Av. Taura.
- **Guayaquil:** Panamá entre Av. 9 de Octubre y Francisco de P. Icaza.
- **Cuenca:** Calle Larga y Huaynacapac.

Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. Art. 36, 94, 97 y 240.
- [BCE-GG-011-2025](#). Art. Art. 1 - 24.
- [JPRM-2025-006-M](#). Art. Título I, Sistema Monetario, Capítulo I y IV.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía
Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec
Teléfono: 023938600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	122
2026	06	0	123
2026	05	0	94
2026	04	0	91
2026	03	0	98
2026	02	0	166
2026	01	0	166
2025	12	0	121
2025	11	0	102
2025	10	0	107
2025	09	0	107

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	83
2025	07	0	138
2025	06	0	123
2025	05	0	116
2025	04	0	95
2025	03	0	112
2025	02	0	113
2025	01	0	146
2024	12	0	86
2024	11	0	109
2024	10	0	119
2024	09	0	126
2024	08	0	120
2024	07	0	141
2024	06	0	134
2024	05	0	207
2024	04	0	217
2024	03	0	187
2024	02	0	227
2024	01	0	284
2023	12	0	148
2023	11	0	239
2023	10	0	203

